MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 18 de junio de 2024.

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de proyecto.

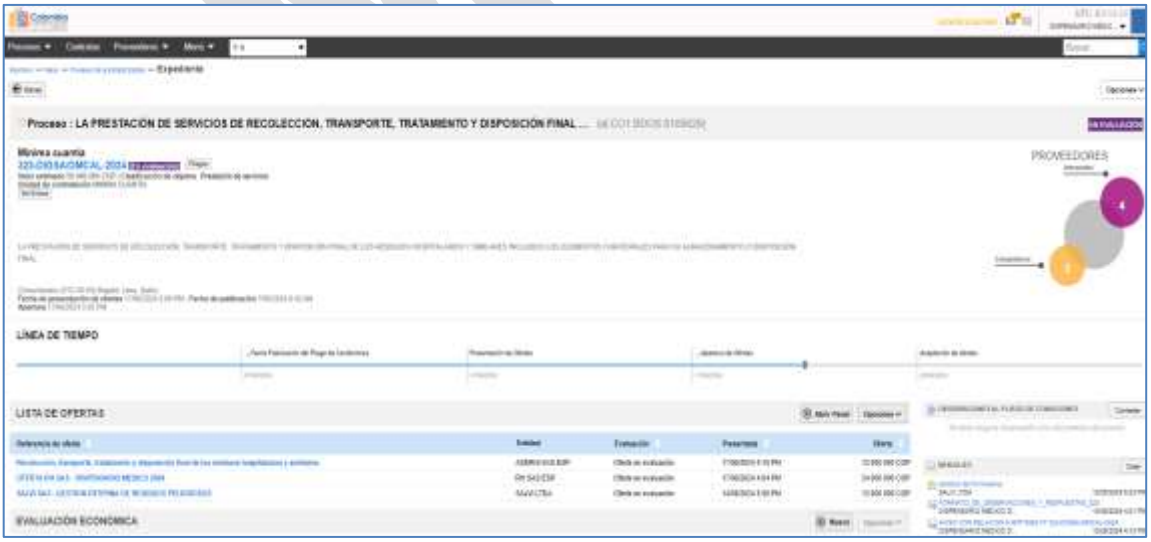
ASUNTO: Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 323-DIGSA/DMCAL-2024 – GRUPO 3.**

Cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO GENERADOS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO, BITER 23 CHAPALITO PASTO, ESM GMCAB-IPIALES Y GUALTAL TUMACO".**

Comedidamente nos permitimos enviar a la señora Coronel MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA Gerente de Proyecto Evaluación económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 323-DIGSA/DMCAL-2024.**

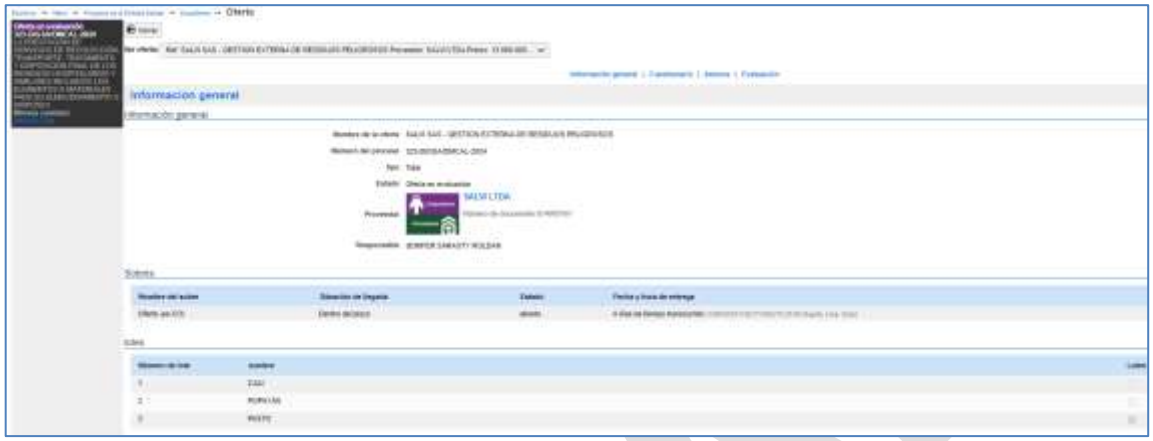
De acuerdo con la **INVITACIÓN PÚBLICA N° 323-DIGSA/DMCAL-2024.** El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los servicios requeridos** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección. Para ello el oferente deberá diligenciar el sobre único "OFERTA ECONÓMICA" debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso".

De acuerdo con el cierre de fecha de 17 de junio de 2024 presentaron propuestas los siguientes oferentes así:



De esta manera se realiza la validación de la oferta económica con el fin de establecer el orden y la oferta de menor valor para el GRUPO 3, que para el presente proceso es el siguiente:

PARTICIPANTES GRUPO 3:



No.	OFERENTE	ORDEN MENOR VALOR
1.	SALVI SAS con NIT. 814003167-8	$ 30.850,00

Se procede a evaluar la oferta de menor valor, para este caso **SALVI SAS.**

CUADRO N° 1
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	SALVI SAS
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF anexo2	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA SECOP II

La oferta fue analizada para determinar si en los cálculos se cometieron errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación La Dirección de Sanidad militar Dispensario Médico de Cali realizó las verificaciones necesarias, así:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO GENERADOS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO, BITER 23 CHAPALITO PASTO, ESM GMCAB-IPIALES Y GUALTAL TUMACO								
GRUPO 3						**PRECIO REFERENCIA**	**SALVI SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO + IVA**	**VALOR UNITARIO + IVA**	
1	76121901	94211	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (BIOSANITARIOS ANATOPATOLOGICOS Y CORTOPUNZANTES) PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO NARIÑO Y BITER 23 CHAPALITO, EL CUAL SE REALIZARÁ LA RECOLECCION SEMANALMENTE.	KILO	1	$ 4.972,00	$ 4.970,00	**CUMPLE**
2	76121903	94211	TRATAMIENTO TERMICO DE RESIDUOS QUIMICOS (MEDICAMENTOS VENCIDOS Y MATERIAS PRIMAS ESPECIALES ENTRE OTROS)	KILO	1	$ 4.972,00	$ 4.970,00	**CUMPLE**
3	76121903	94211	ESTABILIZACION DE RESIDUOS CON METALES PESADOS AMALGAMAS, RESTOS MERCURIALES TERMOMETROS FRACTURADOS, Y PLACAS DE PLOMO	KILO	1	$ 9.944,00	$ 9.940,00	**CUMPLE**
4	76121903	94211	RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LIQUIDOS DE REVELADO Y FIJADO DE RX ODONTOLOGICOS	KILO	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00	**CUMPLE**
5	76121903	94211	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (BIOSANITARIOS ANATOPATOLOGICOS Y CORTOPUNZANTES) PARA ESM GMCAB-IPIALES, BASGO53 -GUALTAL TUMACO, EL CUAL SE REALIZARÁ LA RECOLECCION CADA OCHO DIAS.	KILO	1	$ 4.972,00	$ 4.970,00	**CUMPLE**
			SUMATORIA			**$ 30.860,00**	**$ 30.850,00**	

DMCAL

OBSERVACIONES:

El oferente SALVI SAS, CUMPLE no sobrepasa precios de referencia conforme lo solicitado en la invitación pública No. 323-DIGSA/DMCAL-2024.

CONCLUSIÓN:

Analizado los documentos de la oferta del oferente SALVI SAS; **CUMPLE** con los requisitos habilitantes financieros y económicos, conforme lo estipulado en la invitación pública No. 323-DIGSA/DMCAL-2024, y se **HABILITA** para continuar en el proceso.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. XIOMARA KATHERINE TORRES DONOSO
Comité Económico Evaluador

DMCAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 18 de junio de 2024

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación técnica del proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **323-DIGSA/DMCAL-2024**

Cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO GENERADOS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO, BITER 23 CHAPALITO PASTO, ESM GMCAB-IPIALES Y GUALTAL TUMACO.**

PARTICIPANTES: SALVI SAS con NIT. 814003167-8

Se procederá a evaluar la oferta de menor valor, en este caso la presentada por el oferente **SALVI SAS con NIT. 814003167-8**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los bienes a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	CODIGO DANE	DESCRIPCION	UNI. MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	76121901	94211	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (BIOSANITARIOS ANATOPATOLOGICOS Y CORTOPUNZANTES) PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO NARIÑO Y BITER 23 CHAPALITO, EL CUAL SE REALIZARÁ LA RECOLECCION SEMANALMENTE.	KILO	1	X	
2	76121903	94211	TRATAMIENTO TERMICO DE RESIDUOS QUIMICOS (MEDICAMENTOS VENCIDOS Y MATERIAS PRIMAS ESPECIALES ENTRE OTROS)	KILO	1	X	

3	76121903	94211	ESTABILIZACION DE RESIDUOS CON METALES PESADOS AMALGAMAS, RESTOS MERCURIALES TERMOMETROS FRACTURADOS, Y PLACAS DE PLOMO	KILO	1	X	
4	76121903	94211	RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LIQUIDOS DE REVELADO Y FIJADO DE RX ODONTOLOGICOS	KILO	1	X	
5	76121903	94211	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (BIOSANITARIOS ANATOPATOLOGICOS Y CORTOPUNZANTES) PARA ESM GMCAB-IPIALES, BASGO53 -GUALTAL TUMACO, EL CUAL SE REALIZARÁ LA RECOLECCION CADA OCHO DIAS.	KILO	1	X	

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

ITEMS	DOCUMENTOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EL OFERENTE DEBE PRESENTAR UN DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DONDE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**	1. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya. 2. Capacitar y entrenar en los procedimientos operativos normalizados y de seguridad al personal que interviene en las operaciones de transporte, cargue y descargue, de conformidad con el programa de capacitación y entrenamiento diseñado, adoptado e implementado por la empresa.	X	

		3. Dar cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud del trabajador a que haya lugar.		
		4. Transportar residuos generados en la atención en salud y otras actividades que estén debidamente clasificados, embalados, envasados y etiquetados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.		
		5. Entregar la totalidad de los residuos o desechos peligrosos al gestor autorizado para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final que sea definido por el generador.		
		6. Realizar las actividades de lavado y desinfección de los vehículos en que se hayan transportado residuos o desechos peligrosos en lugares que cuenten con todos los permisos ambientales y sanitarios a que haya lugar.		
		7. En casos en que la empresa preste el servicio de embalado y etiquetado de residuos o desechos peligrosos a un generador, debe realizar estas actividades de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.		
		8. Asumir el costo del almacenamiento, tratamiento, y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades, que se encuentre transportando, si una vez efectuada la verificación de la autoridad competente, no se encuentra en capacidad de demostrar quién es el remitente y/o propietario de los mismos.		
		9. Entregar al generador un comprobante de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. (de periodicidad		

DIGITAL

		mensual y estarán a disposición de la entidad contratante sin costo adicional)		
		10. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente en el transporte de residuos y personal capacitado y entrenado para su implementación.		
		11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades.		
2	**EL OFERENTE DEBE PRESENTAR UN DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DONDE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DEL GESTOR O RECEPTOR DE DESECHOS O RESIDUOS PELIGROSOS:**	1. Obtener las licencias, permisos y demás autorizaciones de carácter ambiental a que haya lugar.	**X**	
		2. Dar cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud del trabajador a que haya lugar. Expedir al generador una certificación indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para la cual ha sido contratada.		
		3. Contar con personal que tenga la formación y capacitación para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.		
		4. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y personal capacitado para su implementación.		
		5. Tomar todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente.		
		6. Indicar en la publicidad de sus servicios o en las cartas de presentación		

DIGAL

		de la empresa, el tipo de actividad y de residuos peligrosos que está autorizado a manejar.		
		7. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades.		
3	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**	Portafolio de servicios en donde se enuncie de manera clara y completa los servicios que se encuentra en condiciones de prestar, donde se incluya su infraestructura, recurso humano y tecnológico para el desarrollo de las actividades solicitadas.	X	
4	**PGIRS**	Plan de residuos hospitalarios y similares (CD). Entregar en medio magnético el respectivo plan de gestión de los residuos.	X	
5	**APROBACION PGIRS**	Aprobación del PGIRHS por autoridad ambiental. Certificación de aprobación del plan de gestión de residuos.	X	
6	**LICENCIA AMBIENTAL**	Licencia ambiental de autorización para el transporte, recolección y destinación final de los desechos hospitalarios emitido por la Corporación Autónoma Regional de ESM BAS 23 o quien expida este documento para la región.	X	
7	**CERTIFICADO 1**	Certificado por escrito firmado por el representante legal donde garantice el adecuado tratamiento o disposición final de los residuos biológicos con las normatividades legales existentes; garantizara el transporte seguro de dichos residuos según la normatividad legal decreto 351/14 y decreto 1609/02.	X	
8	**CERTIFICADO 2**	Contar con material de embalaje adecuado para el tipo de residuo según sea su característica, asegurando que se realicen los procedimientos acordes a lo establecido en la normatividad legal para el	X	

DMCAL

		almacenamiento, transporte y disposición final de los mismos.		
9	**CERTIFICADO 3- RECOLECCION**	El contratista debe entregar formato diligenciado especificando la respectiva clasificación de los residuos y su respectivo peso de manera clara, legible. El servicio de **RECOLOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** se prestará en las instalaciones del **Dispensario Médico de Pasto y el Gualtal** (Nariño) **Observaciones** El servicio debe incluir equipos de pesaje con el respectivo certificado de último manteniendo y calibración asegurando unidad de medida exacta que permita datos variables Contenedores de residuos que permitan aislamiento de los lixiviados en caso de fallas técnicas que impidan la recolección en los horarios pactados.	**X**	
10	**CERTIFICADO 4 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	- El personal deberá contar con Kit de elementos de protección personal QUE ASEGURE evitar la ocurrencia de accidentes laborales. - La empresa contratista deberá gestionar ante la oficina de seguridad del BAS23 respectivo fichero del vehículo y del personal que ingresara al cantón para lo cual presentara documentos actualizados del vehículo en el cual se transportaran los residuos. (SOAT, REVISION TECNICO MECANICA TARJETA DE PROPIEDAD, CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O PREOPERACIONAL DIARIO) FICHERO PERSONAL ESTUDIO DE SEGURIDAD DILIGENCIADO Y SUS RESPECTIVOS SOPORTES. - Asegurar dotación según normatividad legal vigente de uniforme	**X**	

DMCAL

		completo para el personal que realice la labor de recolección de los residuos.		
		- El personal deberá dar cumplimiento de lo establecido en el documento Conductas Básicas de Bioseguridad		
		- Todo el personal que pertenezca a la empresa contratista deberá realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso con anexo osteomusculares y valoración dermatológica de miembros superiores o presentar los soportes de que ya se realizaron.		
		- Exámenes médicos ocupacionales periódicos según nivel de exposición a riesgos específicos de los operarios y/o soportes de los mismos de ya haberse realizado.		
		- Realizar exámenes médicos ocupacionales de retiro al finalizar la vigencia 2024 y hacerlos llegar al departamento de seguridad y salud en el trabajo del DMCAL		
		- Presentar el cronograma de capacitación y entrenamiento y/o soportes que se han realizado, en cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
		- El personal a contratar deberá contar con el siguiente esquema de vacunación el cual deberá estar completo o iniciado y será la empresa contratante quien se encargue de realizar el seguimiento al cumplimiento de estos esquemas.		
		VACUNAS REQUERIDAS		
		Hepatitis B		
		Tétano		

DMCAL

		Influenza		
		Fiebre amarilla		
		Neumococo		
		- Dar cumplimiento a cada uno de los aspectos contemplados en la normatividad vigente respecto a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
		- Dar cumplimiento a cada uno de los aspectos contemplados en la normatividad legal vigente respecto a requisitos ambientales para el transporte de mercancías y/o residuos peligrosos.		
11	**REALIZAR EL ENVIÓ DE LOS INDICADORES DE CALIDAD Y ALERTA TEMPRANA DE FORMA MENSUAL CON LAS ATENCIONES BRINDADAS AL PERSONAL DEL SSFM DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 256 DE 2016 O LAS QUE LA MODIFIQUEN AL CORREO CALIDADPASTO2020@GMAIL.COM.**		**X**	

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 323-DIGSA/DMCAL-2024 se puede establecer que la empresa **SALVI SAS**, **CUMPLE -** conforme la invitación publica N°. 335-DIGSA/DMCAL-2024, Técnicamente con lo solicitado razón por la cual se habilita técnicamente.

Atentamente,

SV. HERNANDEZ ARIAS MARCO TULIO
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **323-DIGSA/DMCAL-2024**

DMCAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 19 de junio de 2024

Señora coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Directora Del Dispensario Médico de Cali.
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA – PROCESO **DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 323- DIGSA/DMCAL-2024, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL.**

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso en asunto, cuyo objeto es **ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL**

La contratación que se lleve a cabo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal, emitido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali, por un valor total **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000), distribuidos de la siguiente manera:**,

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR	VIGENCIA
A	02	02	02	009	004	16	SSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	$ 24.000.000	2024
A	02	02	02	009	004	16	SSF		$ 13.000.000	2024
A	02	02	02	009	004	16	SSF		$ 13.000.000	2024
TOTAL DISPONIBLE VIGENCIA -2024									**$ 50.000.000**	

En cumplimiento del cronograma del proceso y los establecido en el pliego de condiciones definitivo, bajo la Previa enunciación, se extrae la información de las firmas que presentaron propuestas en la plataforma transaccional Secop II:

EVALUACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 323- DIGSA/DMCAL-2024, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL.**

REQUSITOS HABILITANTES

	OFERTAS PRESENTADAS
1	ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES SAS ESP
2	RH S.A.S. ESP
3	SALVI SAS

GRUPO 1 LA PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL GENERADOS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI, BAPAL - BUGA, BICOD PALMIRA, BAMRO 03 - FELIDIA, BITER 03- ZARZAL

RH S.A.S. ESP
NIT - 805007083-3

REQUISITOS JURIDICOS	OBSERVACION
FORMULARIO 1 -CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
GARANTIA DE LA SERIEDAD	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	CUMPLE
CONSTACIA DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
DOCUMENTO CONSORCIAL	N/A
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO CONFINDENCIALIDAD	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES -RNMC	CUMPLE
INSCRIPCION EN EL RUP	N/A
RUES	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE

Todos los antecedentes fueron verificados por este comité y evidencia que no presenta sanciones ni inhabilidades.

Datos del ciudadano

Señor(a) MANUEL GUILLERMO VALLECILLA PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16862394.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 19, 2024 - Hora de consulta: 17:35:41

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 17:33:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16862394
Código de Verificación	168623942406191733330

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:34:07 PM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16862394**
Apellidos y Nombres: **VALLECILLA PERDOMO MANUEL GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2024 06:37:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16862394 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95041311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONCLUSIÓN PORLA EXPERIENCIA:

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**RH S.A.S. ESP NIT - 805007083-3**	**LA PRESENTE OFERTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL REQUISITO DE EXPERIENCIA**

CONCLUSIÓN

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**RH S.A.S. ESP NIT - 805007083-3**	**CUMPLE** JURIDICAMENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 323- DIGSA/DMCAL-2024

GRUPO 2 LA PRESTACION DE SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES GENERADOS POR EL DISPESNSARIO MEDICO DE POPAYAN Y BITER29 EN EL ESTRECHO PATIA.

ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES SAS ESP
NIT - 830502145-5

REQUISITOS JURIDICOS	OBSERVACION
FORMULARIO 1 -CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
GARANTIA DE LA SERIEDAD	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	CUMPLE
CONSTACIA DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
DOCUMENTO CONSORCIAL	N/A
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO CONFINDENCIALIDAD	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES -RNMC	CUMPLE
INSCRIPCION EN EL RUP	N/A
RUES	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE

Todos los antecedentes fueron verificados por este comité y evidencia que no presenta sanciones ni inhabilidades.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 16:59:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9858979
Código de Verificación	9858979240619165924

Datos del ciudadano

Señor(a) YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 9858979.

El ciudadano no presenta antecedentes

eñor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 19, 2024 - Hora de consulta: 17:00:20

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2024 06:01:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9858979 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95035546** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:03:33 PM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9858979**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO ARISTIZABAL YHON ELKIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONCLUSIÓN PORLA EXPERIENCIA:

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES SAS ESP NIT - 830502145-5**	**LA PRESENTE OFERTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL REQUISITO DE EXPERIENCIA**

CONCLUSIÓN

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES SAS ESP NIT - 830502145-5**	**CUMPLE** JURIDICAMENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 323- DIGSA/DMCAL-2024

GRUPO 3 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO GENERADOS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO, BITER 23 CHAPALITO PASTO, ESM GMCAB-IPIALES Y GUALTAL TUMACO.

SALVI SAS NIT - 814003167-8

REQUISITOS JURIDICOS	OBSERVACION
FORMULARIO 1 -CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
GARANTIA DE LA SERIEDAD	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	CUMPLE
CONSTACIA DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
DOCUMENTO CONSORCIAL	N/A
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO CONFINDENCIALIDAD	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES -RNMC	CUMPLE
INSCRIPCION EN EL RUP	N/A
RUES	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE

Todos los antecedentes fueron verificados por este comité y evidencia que no presenta sanciones ni inhabilidades.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 17:48:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52663736
Código de Verificación	52663736240619174805

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:48:30 PM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51663736**
Apellidos y Nombres: **ROLDAN UMAÑA CLARA NIDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONCLUSIÓN PORLA EXPERIENCIA:

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**SALVI SAS NIT - 814003167-8**	**LA PRESENTE OFERTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL REQUISITO DE EXPERIENCIA**

CONCLUSIÓN

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**SALVI SAS NIT - 814003167-8**	**CUMPLE** JURIDICAMENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 323- DIGSA/DMCAL-2024

ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO